



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0190

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRES HORAS Y ONCE MINUTOS del día MARTES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a _____, quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Número de psicólogos que trabajan en las escuelas públicas como parte del personal permanente de las instituciones por departamento (información de cada uno de los 14 departamentos del país).

Las 14 Direcciones Departamentales de Educación de proporcionaron la información solicitada, la cual fue consolidada en archivo en formato Excel (adjunto).

2. Número de escuelas por departamento que cuentan con un psicólogo como parte del personal permanente de la institución.

Las 14 Direcciones Departamentales de Educación de proporcionaron la información solicitada, la cual fue consolidada en archivo en formato Excel (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem





RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0190

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOS HORAS Y TREINTA MINUTOS del día MARTES TRECE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a _____, quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Número de psicólogos que trabajan en las escuelas públicas como parte del personal permanente de las instituciones por departamento (información de cada uno de los 14 departamentos del país).

La Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán proporcionó la información solicitada en archivo en formato Excel (adjunto).

2. Número de escuelas por departamento que cuentan con un psicólogo como parte del personal permanente de la institución.

La Dirección Departamental de Educación de Ahuachapán proporcionó la información solicitada en archivo en formato Excel (adjunto).

Atentamente.

Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0190

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las DOS HORAS Y DIEZ MINUTOS del día VIERNES NUEVE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a _____ quien se identificó con Documento Único de Identidad _____ (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Número de psicólogos que trabajan en las escuelas públicas como parte del personal permanente de las instituciones por departamento (información de cada uno de los 14 departamentos del país).
2. Número de escuelas por departamento que cuentan con un psicólogo como parte del personal permanente de la institución.

La Dirección Departamental de Educación de La Libertad proporcionó la información solicitada en archivo con formato Excel (adjunto)

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

MINEDUCYT-2020-0190

En la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología (MINEDUCYT), ubicada en la ciudad de San Salvador, a las TRES HORAS Y CINCUENTA MINUTOS del día JUEVES OCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información. ENTREGUÉ a [REDACTED], quien se identificó con Documento Único de Identidad [REDACTED] (considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50 y 54 de su Reglamento), lo siguiente:

1. Número de psicólogos que trabajan en las escuelas públicas como parte del personal permanente de las instituciones en el departamento:

La Dirección Departamental de Educación de Santa Ana indicó que, en nuestra base de datos no se encontró a ningún psicólogo nombrado como tal en el área administrativa de los centros escolares, sin embargo 1 complejo educativo si tiene nombrado a 1 psicólogo en el área docente, pagado con Ley de Salarios.

2. Número de escuelas por departamento que cuentan con un psicólogo como parte del personal permanente de la institución.

La Dirección Departamental de Educación de Santa Ana indicó que, 1 Complejo Educativo cuenta con un psicólogo como parte del personal permanente de la institución.

Atentamente.



Francisco Javier Rodríguez Varela
Oficial de Información Interino Ad-Honorem

